XUNTA DE GALICIA | VICEPRESIDENCIA SEGUNDA E CONSELLERÍA DE PRESIDENCIA, XUSTIZA E DEPORTES

ANEXO I

NÚM. SOJ: / -
☐ Promover ☐ Contestar
(Reservado colegio abogados)

PROCEDIMIENTO	CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO	DOCUMENTO
RECONOCIMIENTO A LA ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA	**PR204A**	**SOLICITUD**

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NIF/PASAPORTE

TIPO | NOMBRE DE LA VÍA | NÚM. | BLOQ. | PISO | PUERTA

PARROQUIA | LUGAR

CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA | AYUNTAMIENTO | LOCALIDAD

TELÉFONO 1 | TELÉFONO 2 | CORREO ELECTRÓNICO

FECHA DE NACIMIENTO | SEXO | ESTADO CIVIL | NACIONALIDAD

EMPRESA

RÉGIMEN DE COTIZACIÓN: SEG.SOCIAL, MUFACE, ISFAS... | PROFESIÓN O ACTIVIDAD ACTUAL

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NIF/PASAPORTE

EN CALIDAD DE (en caso de menores o personas con discapacidad: padre, madre o tutor/ora)

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Se enviarán avisos de puesta a disposición de la notificación en el correo electrónico y/o teléfono móvil facilitados a continuación y que se podrán cambiar en cualquier momento a través de Notifica.gal:

TELÉFONO MÓVIL | CORREO ELECTRÓNICO

ELECCIÓN DEL MEDIO DE NOTIFICACIÓN PREFERENTE

Las personas obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con la Administración deberán optar, en todo caso, por la notificación por medios electrónicos, sin que sea válida para ellas ni produzca efectos una opción diferente.

☐ **Electrónica**, a través del Sistema de notificación electrónica de Galicia-Notifica.gal https://notifica.xunta.gal
Solo se podrá acceder a la notificación con el certificado electrónico o Chave365.

☐ **Postal** (cumplimentar la dirección postal solo si es distinta de la indicada anteriormente).

TIPO | NOMBRE DE LA VÍA | NÚM. | BLOQ. | PISO | PUERTA

PARROQUIA | LUGAR

CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA | AYUNTAMIENTO | LOCALIDAD

DATOS DE LA PERSONA CÓNYUGE O PAREJA DE HECHO

ES TAMBIÉN SOLICITANTE ☐ SÍ ☐ NO

(En caso de que no indique si la persona cónyuge o pareja de hecho es también solicitante, se entenderá que no lo es.)

NOMBRE | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NIF/PASAPORTE

TIPO | NOMBRE DE LA VÍA | NÚM. | BLOQ. | PISO | PUERTA

DATOS DE LA PERSONA CÓNYUGE O PAREJA DE HECHO (continuación)

PARROQUIA | LUGAR

CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA | AYUNTAMIENTO | LOCALIDAD

TELÉFONO 1 | TELÉFONO 2 | CORREO ELECTRÓNICO

FECHA DE NACIMIENTO | SEXO | ESTADO CIVIL | NACIONALIDAD

EMPRESA

RÉGIMEN DE COTIZACIÓN: SEG.SOCIAL, MUFACE, ISFAS... | PROFESIÓN O ACTIVIDAD ACTUAL

FAMILIA QUE CONVIVE CON LA PERSONA SOLICITANTE

NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	EDAD	PARENTESCO

DATOS ECONÓMICOS

INGRESOS ANUALES BRUTOS DE LA UNIDAD FAMILIAR

TITULAR	IMPORTE BRUTO	CONCEPTO

VIVIENDA EN ALQUILER ◯ SÍ ◯ NO RENTA MENSUAL

PRESTACIONES QUE SOLICITA DE LAS INCLUIDAS EN EL ART. 6 DE LA LEY DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA

(En el supuesto de que no marque ninguna casilla, se entenderá que solicita todas las prestaciones.)

- ☐ Defensa gratuita
- ☐ Representación gratuita
- ☐ Publicación gratuita de edictos
- ☐ Exención de depósitos para recurrir
- ☐ Exención de tasas judiciales
- ☐ Asistencia pericial gratuita
- ☐ Gratuidad de copias y actas notariales, del art. 130 del Reglamento notarial
- ☐ Rebaja de derechos arancelarios

PRETENSIÓN QUE SE DEFIENDE

(Breve descripción de la pretensión que defiende, indicando procedimiento y partido judicial competente.)

☐ CIVIL ☐ FAMILIA CONTENCIOSO ☐ FAMILIA MUTUO ACUERDO ☐ PENAL ☐ SOCIAL ☐ CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

☐ OTROS

PARTE CONTRARIA

NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	DIRECCIÓN	NIF/PASAPORTE

ORGANISMO	NIF

LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE DECLARA:

Con la finalidad de acreditar la concurrencia de los requisitos legales para el reconocimiento a la asistencia jurídica gratuita, declaro que los datos consignados en la solicitud son ciertos y completos y no presentan omisión alguna, y que pretendo litigar solo por derechos propios. Igualmente, declaro saber que:

1. Esta solicitud no suspende por sí misma el curso del proceso, para lo cual debo solicitar personalmente al órgano judicial la suspensión del transcurso de cualquier plazo que pueda provocarme indefensión o preclusión del trámite.
2. La desestimación de la pretensión por parte de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita implicará, en su caso, el abono de los honorarios y derechos económicos ocasionados por la intervención de los/as profesionales designados/as con carácter provisional.
3. La declaración errónea, falsa o con ocultación de datos supondrá la revocación del reconocimiento del derecho y originará la obligación de pagar las prestaciones obtenidas, sin perjuicio de las responsabilidades de otro orden que correspondan.
4. Si en la sentencia que ponga fin al proceso soy condenado/a en costas tras tener reconocido el derecho a la asistencia jurídica gratuita, quedo en la obligación de abonar las causadas en mi defensa y en la de la parte contraria si en el período de los tres años siguientes a la finalización del proceso llego a mejor fortuna.

   Si la sentencia no contiene expreso pronunciamiento en costas y venzo en el pleito tras tener reconocido el derecho a la asistencia jurídica gratuita, deberé abonar las costas causadas en mi defensa, siempre que no excedan de la tercera parte de lo que en él hubiera obtenido. Si exceden, se reducirían al importe de dicha tercera parte.
5. La renuncia posterior a la designación del/de la abogado/a y procurador/ora de oficio afecta simultáneamente a ambos/as profesionales.
6. En caso de que esta solicitud sea desestimada, confirmo mi obligación de abonar las actuaciones llevadas a cabo por los/as profesionales designados/as.

DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA

☐ Anexo II, que recoge las autorizaciones de los otros miembros de la unidad familiar, en su caso.
☐ Anexo III, que recoge la declaración del/de la abogado/a.
☐ Copia del pasaporte de la persona solicitante (solo en el caso de personas solicitantes extranjeras no residentes).
☐ Copia del libro de familia, cuando sea de aplicación.
☐ Copia del título de familia numerosa en caso de no estar expedido por la Comunidad Autónoma de Galicia.
☐ Copia de las nóminas de los tres últimos meses de las personas que integran la unidad familiar, cuando sea de aplicación.
☐ Certificado de signos externos y del pago de impuestos locales, expedidos por el ayuntamiento de residencia.
☐ Declaraciones trimestrales 130 de los tres últimos trimestres, en caso de ser autónomo/a.
☐ Copia de la sentencia de separación o divorcio y convenio regulador, cuando sea de aplicación.
☐ Copia del contrato de alquiler de la vivienda, en su caso.

COMPROBACIÓN DE DATOS

Los documentos relacionados serán objeto de consulta a las administraciones públicas. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en el recuadro correspondiente y aportar una copia de los documentos.	ME OPONGO A LA CONSULTA
DNI/NIE de la persona solicitante	☐
DNI/NIE de la persona representante	☐
Certificado de residencia con fecha de última variación padronal de la persona solicitante	☐
Certificación del Catastro de la Propiedad Inmobiliaria relativa a los bienes inmuebles de la persona solicitante	☐
Informe de la vida laboral de la persona solicitante expedido por la Tesorería de la Seguridad Social	☐
MARQUE LA CASILLA CORRESPONDIENTE PARA SEÑALAR LAS CIRCUNSTANCIAS QUE LE SEAN DE APLICACIÓN	
☐ Título de familia numerosa	☐
☐ Certificado de discapacidad	☐
☐ Certificado de las prestaciones e importes que figuran en el Registro de Prestaciones Sociales Públicas de la persona solicitante	☐
☐ Certificado de estar en situación de desempleo la persona solicitante	☐
☐ Importes de la prestación de desempleo de la persona solicitante	☐

COMPROBACIÓN DE DATOS (continuación)

CONSENTIMIENTO PARA LA COMPROBACIÓN DE DATOS La persona interesada autoriza la consulta a otras administraciones públicas de los siguientes datos. De no autorizar la consulta, deberá aportar el documento correspondiente.	AUTORIZO LA CONSULTA
Declaración de la renta de la persona solicitante	◯ SÍ ◯ NO
NIF de la entidad solicitante	◯ SÍ ◯ NO
NIF de la entidad representante	◯ SÍ ◯ NO
Autorizo a la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, de conformidad con el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, con el artículo 17 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de asistencia jurídica gratuita, y con el artículo 4 de la Orden de 12 de enero de 2012 por la que se regula la habilitación de procedimientos administrativos y servicios en la Administración general y en el sector público autonómico de Galicia, para consultar la documentación indicada anteriormente. Asimismo, declaro que dicha documentación está vigente y que no han transcurrido más de cinco años desde la finalización del procedimiento a que corresponde.	◯ SÍ ◯ NO
Autorizo al colegio de abogados que corresponda a solicitar las certificaciones que deban emitir la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, la Tesorería General de la Seguridad Social, el Instituto Nacional de la Seguridad Social, el Servicio Público de Empleo Estatal y el Catastro, de conformidad con el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.	◯ SÍ ◯ NO

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Vicepresidencia Segunda y Consellería de Presidencia, Justicia y Deportes.
Finalidades del tratamiento	Tramitar este procedimiento, verificar los datos y documentos que la persona interesada aporte en su solicitud para comprobar la exactitud de los mismos, llevar a cabo las actuaciones administrativas que se deriven e informar sobre el estado de tramitación. Asimismo, los datos personales se incluirán en la Carpeta ciudadana de cada persona interesada a fin de facilitar el acceso a la información, tanto personal como de carácter administrativo.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una tarea en interés público o el ejercicio de poderes públicos según la normativa recogida en el formulario, en la página https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos y en la ficha del procedimiento en la Guía de procedimientos y servicios. Consentimiento de las personas interesadas, cuando corresponda.
Destinatarios de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación, oposición, limitación, portabilidad y supresión de sus datos o retirar, en su caso, el consentimiento otorgado, a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común, según se recoge en https://www.xunta.gal/exercicio-de-dereitos.
Contacto con la persona delegada de protección de datos y más información	https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos

LEGISLACIÓN APLICABLE

- Ley 1/1996, de 10 de enero, de asistencia jurídica gratuita.
- Decreto 269/2008, de 6 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de asistencia jurídica gratuita de Galicia.
- Orden de 2 de agosto de 2016 por la que se establece el modelo normalizado de solicitud de reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita.

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Lugar y fecha

_____ , _____ de _____ de _____

XUNTA DE GALICIA | VICEPRESIDENCIA SEGUNDA E CONSELLERÍA DE PRESIDENCIA, XUSTIZA E DEPORTES

ANEXO II

COMPROBACIÓN DE DATOS DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA UNIDAD FAMILIAR

Las personas interesadas declaran, mediante su firma, haber sido informadas de la incorporación de sus datos personales al expediente en tramitación. En el caso de menores de edad, este documento deberá ser firmado por uno de los progenitores, tutor/ora o representante legal. En el supuesto de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en la casilla correspondiente y aportar una copia de los documentos.

NOMBRE Y APELLIDOS	NIF	PARENTESCO CON LA PERSONA SOLICITANTE	**COMPROBACIÓN DE DATOS** Los siguientes documentos serán objeto de consulta a las administraciones públicas.		FIRMA DE LA PERSONA O DE SU PADRE/MADRE/TUTOR/ORA EN CASO DE SER MENOR DE EDAD
				ME OPONGO A LA CONSULTA	
			DNI o NIE	☐	
			Certificación del Catastro de la Propiedad Inmobiliaria relativa a los bienes inmuebles	☐	
			Informe da vida laboral	☐	
			CIRCUNSTANCIAS QUE LE SEAN DE APLICACIÓN:		
			☐ Certificado de discapacidad	☐	
			☐ Certificado de estar en situación de desempleo	☐	
			☐ Consulta de prestaciones por desempleo	☐	
			☐ Consulta de las prestaciones de los registros de prestaciones sociales públicas, incapacidad temporal, maternidad y paternidad	☐	
			CONSENTIMIENTO PARA LA COMPROBACIÓN DE DATOS De no autorizar la consulta, deberá aportar el documento correspondiente.	AUTORIZO LA CONSULTA	
			Nivel de renta	◯ SÍ ◯ NO	

Si no es suficiente el espacio previsto en el cuadro anterior, deberán cubrirse y enviarse tantos anexos como sean necesarios.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Vicepresidencia Segunda y Consellería de Presidencia, Justicia y Deportes.
Finalidades del tratamiento	Tramitar este procedimiento, verificar los datos y documentos que la persona interesada aporte en su solicitud para comprobar la exactitud de los mismos, llevar a cabo las actuaciones administrativas que se deriven e informar sobre el estado de tramitación. Asimismo, los datos personales se incluirán en la Carpeta ciudadana de cada persona interesada a fin de facilitar el acceso a la información, tanto personal como de carácter administrativo.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una tarea en interés público o el ejercicio de poderes públicos según la normativa recogida en el formulario, en la página https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos y en la ficha del procedimiento en la Guía de procedimientos y servicios. Consentimiento de las personas interesadas, cuando corresponda.
Destinatarios de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación, oposición, limitación, portabilidad y supresión de sus datos o retirar, en su caso, el consentimiento otorgado, a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común, según se recoge en https://www.xunta.gal/exercicio-de-dereitos.
Contacto con la persona delegada de protección de datos y más información	https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos

Lugar y fecha

_____ , _____ de _____ de _____

XUNTA DE GALICIA | VICEPRESIDENCIA SEGUNDA E CONSELLERÍA DE PRESIDENCIA, XUSTIZA E DEPORTES

ANEXO III

DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL/DE LA ABOGADO/A EN ASUNTOS PENALES

DATOS DEL/DE LA ABOGADO/A

NOMBRE | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NIF

Nº DE COLEGIADO/A | DESPACHO PROFESIONAL EN

TIPO | NOMBRE DE LA VÍA | NÚM. | BLOQ. | PISO | PUERTA

CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA | AYUNTAMIENTO | LOCALIDAD

DECLARO

Que fui requerido/a para asistir a la persona antes señalada, por encontrarse en alguno de los supuestos recogidos en el artículo 22 del Decreto 269/2008, de 6 de noviembre.
Además, declaro:

La persona solicitante tiene la condición de: ☐ Detenida ☐ Investigada ☐ Encausada ☐ Denunciante

En el expediente: ☐ Atestado ☐ Previas ☐ Urgentes ☐ Sumario ☐ Auxilio judicial

NÚMERO _____ que consta

en la unidad de la policía _____

Número de atestado policial _____

INFRACCIÓN PENAL IMPUTADA

Sello de la unidad policial de asistencia

INFRACCIÓN PENAL IMPUTADA

En el órgano judicial de _____

Número de procedimiento _____

Sello del órgano judicial

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Vicepresidencia Segunda y Consellería de Presidencia, Justicia y Deportes.
Finalidades del tratamiento	Tramitar este procedimiento, verificar los datos y documentos que la persona interesada aporte en su solicitud para comprobar la exactitud de los mismos, llevar a cabo las actuaciones administrativas que se deriven e informar sobre el estado de tramitación. Asimismo, los datos personales se incluirán en la Carpeta ciudadana de cada persona interesada a fin de facilitar el acceso a la información, tanto personal como de carácter administrativo.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una tarea en interés público o el ejercicio de poderes públicos según la normativa recogida en el formulario, en la página https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos y en la ficha del procedimiento en la Guía de procedimientos y servicios. Consentimiento de las personas interesadas, cuando corresponda.
Destinatarios de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación, oposición, limitación, portabilidad y supresión de sus datos o retirar, en su caso, el consentimiento otorgado, a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común, según se recoge en https://www.xunta.gal/exercicio-de-dereitos.
Contacto con la persona delegada de protección de datos y más información	https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos

FIRMA DEL/DE LA ABOGADO/A

Lugar y fecha

_____ , _____ de _____ de _____

Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de _____